



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

2551-D-19

S/T

Buenos Aires, 20 NOV 2019

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º- Institúyese en todo el territorio de la Nación el día 29 de septiembre de cada año como el "Día Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos".

Art. 2º- Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para disponer, en los distintos ámbitos con competencia en la temática, la implementación de actividades de concientización y difusión relativas a la necesidad e importancia de la reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos.

Art. 3º.- Invítese a las provincias y municipios de toda la República a participar en las actividades a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



EL  
[Firma manuscrita]